



San Juan Bautista, Misiones, 03 de octubre de 2024

DICTAMEN UOC N° 016/2024

POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES, EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTABLECIDO EN EL ART. 2° DE LA RES. DNCP N° 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22”.

LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 06/2024 "ADQUISICIÓN DE RECIBO DE DINERO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES", ID N° 448764.

Visto y Considerando:

Que, la Resolución DNCP N° 454/2024, POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22, en su Art. 2° establece: “PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los Precios de Referencia de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen, independientemente al sistema de adjudicación, acompañando los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención de compra, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación, como requisito previo para la emisión del Código de Contratación. En caso de procedimientos de contratación de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto del objeto principal de la contratación. Para los casos de obras, en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, se deberá prever el análisis y estructura de los precios a ser incluidos en el convenio modificatorio, remitiéndose junto con el mismo, los antecedentes de estimación de costos para la contratación de nuevos rubros. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la metodología a ser utilizada se establece en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024, que en lo pertinente dice: “Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un



portal público de internet, o a través de publicaciones periódicas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Si los precios de las fuentes obtenidas son los definidos para transacciones de pago al contado, la convocante considerará la forma y el plazo de pago, que utilizará en el procedimiento de contratación, para la determinación del precio referencial.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

5. Cualquier otro mecanismo que se considere pertinente.

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

METODOLOGÍA APLICADA POR LA UOC PARA EL PRESENTE PROCESO:

Se han utilizados las siguientes combinaciones de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 454/2024;

- Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo

Se obtuvo precios referenciales de los siguientes potenciales oferentes:

- LUGAL S.A.
- LA REPUBLICA S.R.L.

- Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas

Se obtuvo precios referenciales de llamados de similares características de la propia convocante:

- ID 426113

Una vez obtenidas las cantidades de precios referenciales necesarios de acuerdo a las normativas legales, la metodología utilizada para la obtención del precio referencial es la del PROMEDIO, sumando todos los precios unitarios obtenidos de cada bien y dividiéndolo por la cantidad de precios obtenidos para la sumatoria.



RECTORADO

Correo Electrónico: rectorado.unamis@gmail.com
San Juan Bautista - Misiones- Paraguay

Item	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Precio de Referencia N° 1: LUGAL S.A.	Precio de Referencia N° 2: LA REPUBLICA S.R.L.	Precio de Referencia N° 3: ID 426113	Precio Promedio Referencial	Total
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)		
1	Impresión de Recibos de Dinero en Formulario Continuos.	UNIDAD	2.121	UNIDAD	450	1.350	880	893	1.894.053
TOTAL									1.894.053

Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

En cumplimiento del artículo 42 de la LEY N° 7021/22; se establece que la ESTIMACIÓN DE COSTOS para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 06/2024 "ADQUISICIÓN DE RECIBO DE DINERO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES", ID N° 448764, asciende a un monto total de **Gs. 1.894.053.- (Guaraníes un millón ochocientos noventa y cuatro mil cincuenta y tres)**.

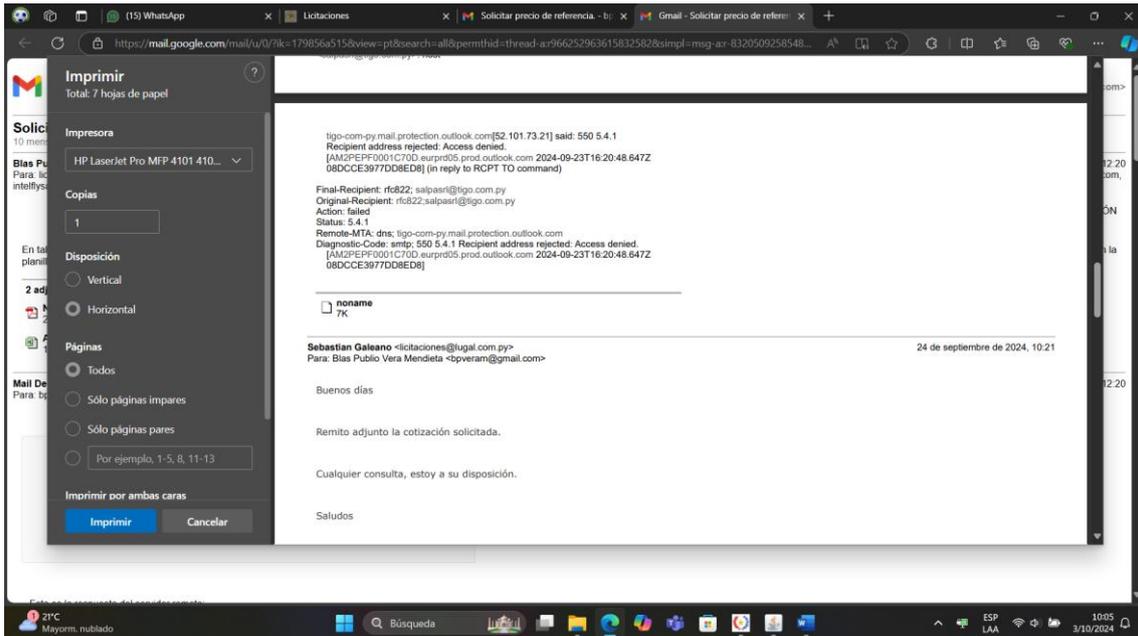
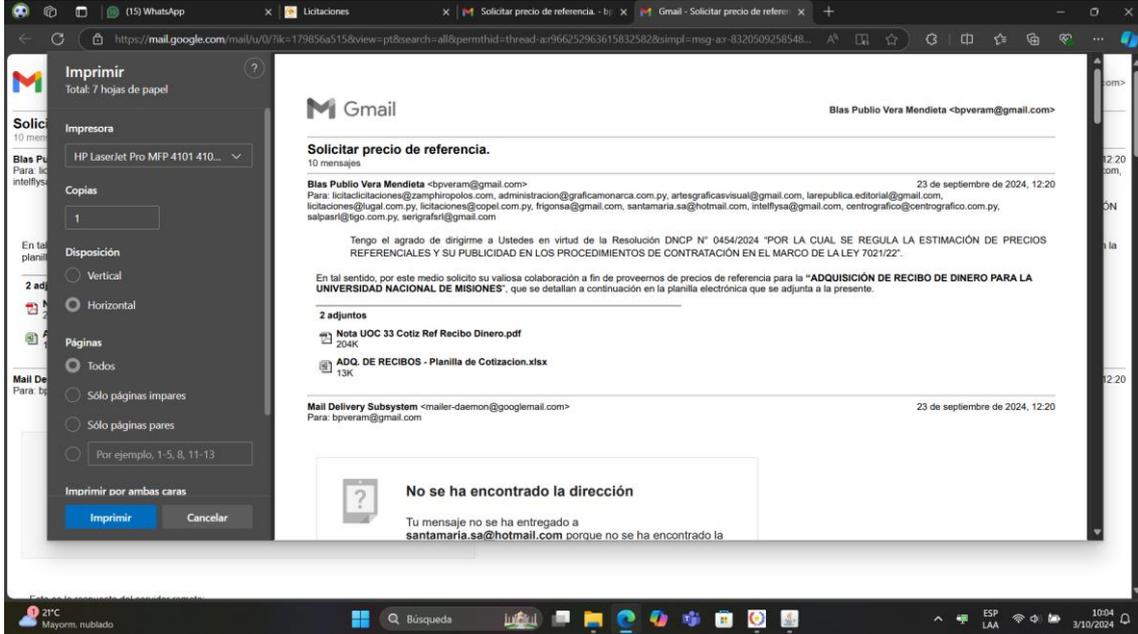
Conclusión:

Por tanto, con base a lo expuesto, esta Unidad concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 454/2024.

Es mi Dictamen.

Lic. BLAS PUBLIO VERA MENDIETA
Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones

CORREO REMITIDO RECIBIDO COTIZACION REFERENCIAL RECIBO DINERO – 448764



Windows taskbar: 23°C, Mayorm, nublado. Browser tabs: (15) WhatsApp, Licitaciones, Solicitar precio de referencia. URL: https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=179856a515&view=pt&search=all&permthid=thread-az96625963615832582&siml=msg-az-8320509258548...

Imprimir

Total: 7 hojas de papel

Impresora: HP LaserJet Pro MFP 4101 410...

Copias: 1

Disposición: Vertical Horizontal

Páginas: Todos Sólo páginas impares Sólo páginas pares

Por ejemplo, 1-5, 8, 11-13

Imprimir por ambas caras:

Imprimir Cancelar

Sebastian Galeano

Ejecutivo de Cuentas y Licitaciones

Lugal
Gráfica

Mariano Molas N° 887 casi Usher Ríos, Fernando de la Mora,
Paraguay
T: +595 21 509112, M: +595 971 964887
licitaciones@lugal.com.py
www.lugal.com.py

Este mensaje y sus archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a los destinatarios intencionales. Si hay un error en la indicación del destinatario por favor informe al remitente y elimine el mensaje de inmediato, teniendo en cuenta que está prohibida la retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito del mismo. El remitente no se hace responsable en caso de que en este mensaje o en los archivos adjuntos haya presencia de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

[El texto citado está oculto]

UNM.pdf
344K

Bias Publico Vera Mendieta <bperam@gmail.com>
Para: Sebastian Galeano <licitaciones@lugal.com.py> 24 de septiembre de 2024, 10:23

Acuso recibo ! Muchas gracias !
[El texto citado está oculto]

Bias Publico Vera Mendieta <bperam@gmail.com>
Para: Licitaciones <licitaciones@zamphropolos.com>, administracion@graficamonarca.com.py, larepublica.editorial@gmail.com, licitaciones@copel.com.py, frignosa@gmail.com, intelfysa@gmail.com, centrografico@centrografico.com.py, salpasari@igo.com.py, PATROCINIO RUBIRA <serigrafstr@gmail.com> 28 de septiembre de 2024, 19:26

[El texto citado está oculto]

Windows taskbar: 23°C, Mayorm, nublado. Browser tabs: (15) WhatsApp, Licitaciones, Solicitar precio de referencia. URL: https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=179856a515&view=pt&search=all&permthid=thread-az96625963615832582&siml=msg-az-8320509258548...

Imprimir

Total: 7 hojas de papel

Impresora: HP LaserJet Pro MFP 4101 410...

Copias: 1

Disposición: Vertical Horizontal

Páginas: Todos Sólo páginas impares Sólo páginas pares

Por ejemplo, 1-5, 8, 11-13

Imprimir por ambas caras:

Imprimir Cancelar

Bias Publico Vera Mendieta <bperam@gmail.com>
Para: Sebastian Galeano <licitaciones@lugal.com.py> 28 de septiembre de 2024, 19:26

Acuso recibo ! Muchas gracias !
[El texto citado está oculto]

Bias Publico Vera Mendieta <bperam@gmail.com>
Para: Licitaciones <licitaciones@zamphropolos.com>, administracion@graficamonarca.com.py, larepublica.editorial@gmail.com, licitaciones@copel.com.py, frignosa@gmail.com, intelfysa@gmail.com, centrografico@centrografico.com.py, salpasari@igo.com.py, PATROCINIO RUBIRA <serigrafstr@gmail.com> 28 de septiembre de 2024, 19:26

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

- Nota UOC 33 Cotiz Ref Recibo Dinero.pdf**
204K
- ADQ. DE RECIBOS - Planilla de Cotizacion.xlsx**
13K

Mail Delivery System <no-reply@tmes.trendmicro.com>
Para: bperam@gmail.com 28 de septiembre de 2024, 19:26

I'm sorry to have to inform you that your message could not be delivered to one or more recipients. It's attached below.

For further assistance, please send mail to postmaster.

If you do so, please include this problem report. You can delete your own text from the attached returned message.

The mail system

<salpasari@igo.com.py>: host tigo-com-py.mail.protection.outlook.com[52.101.88.8] said: 550 5.4.1 Recipient address rejected: Access denied.
[DB IPEPF000506EB.eurprod3.prod.outlook.com 2024-09-28T19:26:24.578Z 09CCE0883D31458C7C] (see reply to: BP-RT-ITA.com@tmes.com)

Imprimir
Total: 7 hojas de papel

Solicitor: Blas Pablo Vera Mandieta
Para: La Republica Editorial

Impresora: HP LaserJet Pro MFP 4101 410...

Copias: 1

Disposición:
 Vertical
 Horizontal

Páginas:
 Todos
 Sólo páginas impares
 Sólo páginas pares
 Por ejemplo, 1-5, 8, 11-13

Imprimir por ambas caras

noname
7K

La Republica Editorial <larepublica.editorial@gmail.com>
Para: Blas Pablo Vera Mandieta <bperam@gmail.com>
1 de octubre de 2024, 12:03

buenos días, adjunto presupuesto referencial
(El texto citado está oculto)

GRÁFICA LA REPÚBLICA S.R.L.
DIARIO CORREO COMERCIAL S.A.
TELEFAX: 442701 - 491067 - 493658

presupuesto referencial.pdf
143K

Blas Pablo Vera Mandieta <bperam@gmail.com>
Para: La Republica Editorial <larepublica.editorial@gmail.com>
1 de octubre de 2024, 12:12

Acuso recibo ! Muchas gracias !
(El texto citado está oculto)

Windows taskbar: Búsqueda, ESP LAA, 18:07 3/10/2024



Universidad Nacional de Misiones

RECTORADO

Correo Electrónico: rectorado.unamis@gmail.com
San Juan Bautista - Misiones - Paraguay

San Juan Bautista, Misiones 23 de septiembre de 2024

Nota UOC N° 0033/2024

Señores
EMPRESA
Email
Presente

Ref.: Solicitar precio de referencia.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en virtud de la Resolución DNCP N° 0454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22".

En tal sentido, por este medio solicito su valiosa colaboración a fin de proveernos de precios de referencia para la "**ADQUISICIÓN DE RECIBO DE DINERO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**", que se detallan a continuación en la planilla electrónica que se adjunta a la presente.

El lugar de entrega de los bienes/servicios a ser realizados es en la Universidad Nacional de Misiones, en la ciudad de San Juan Bautista, Dpto. de Misiones.

Favor indicar el precio unitario y el eventual plazo de entrega, para lo cual remitimos adjunto al presente la Planilla de Cotización en formato de Planilla Electrónica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

**BLAS PUBLIO
VERA MENDIETA**
Lic. **BLAS PUBLIO VERA MENDIETA**
Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones

Firmado digitalmente por
BLAS PUBLIO VERA MENDIETA
Fecha: 2024.09.23 12:04:17
-04'00'

1. Consideraciones generales del servicio requerido

Los gastos de traslado/transporte de los bienes correrán por cuenta exclusiva de la empresa prestadora del servicio, lo cual se hará en coordinación y de conformidad de la Unidad Operativa de Contrataciones.

2. Plan de Entregas

El plazo de entrega de los bienes/servicios: será de 10 días corridos contados a partir de la recepción de la Orden de Compra/Servicios por parte del oferente adjudicado.

Lugar de entrega: Universidad Nacional de Misiones, San Juan Bautista, Dpto. de Misiones. **De lunes a viernes 07:30 a 13:30 Hs.**

Fernando de la Mora, 24 de setiembre de 2024

Precios Referenciales

Señores

Universidad Nacional de Misiones

Presente

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de presentarles nuestra propuesta comercial:

PLANILLA PARA PRECIO REFERENCIAL								
ADQUISICIÓN DE RECIBO DE DINERO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES								
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas - Requerimientos Mínimos	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Plazo de entrega en días
1	82121507-008	Impresión de Recibos de Dinero en Formulario Continuos.	Impresión de Recibos de Dinero en Formulario Continuos. Impresos en papel químico cuadruplicado. Troquelado. Impreso a un color de tinta. Tamaño: Largo 22 cm. y Alto 6". Con membrete y RUC conforme al modelo proporcionado por la institución. Color de hojas: Original blanco. Duplicado celeste. Triplicado amarillo. Cuadruplicado rosado. La numeración de las hojas será indicada por la Convocante. La resolución D.G.T.P. será indicada al oferente una vez adjudicado.	UNIDAD	1	UNIDAD	450	10 Días

Observaciones:

- **Forma de Pago: Crédito**
- **Moneda: Guaranies**
- **Plazo de Entrega: 10 Días calendario**

Quedamos atentos ante cualquier duda y/o confirmación.

Cordial saludo,



Jorge Galeano
LUGAL S.A.

Jorge Galeano
Representante Legal

PLANILLA PARA PRECIO REFERENCIAL

ADQUISICIÓN DE RECIBO DE DINERO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas - Requerimientos Mínimos	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Plazo de entrega en días
1	82121507-008	Impresión de Recibos de Dinero en Formulario Continuos.	Impresión de Recibos de Dinero en Formulario Continuos. Impresos en papel químico cuadruplicado, Troquelado, Impreso a un color de tinta. Tamaño: Largo 22 cm. y Alto 6". Con membrete y RUC conforme al modelo proporcionado por la institución. Color de hojas: Original blanco. Duplicado celeste. Triplicado amarillo. Cuadruplicado rosado. La numeración de las hojas será indicada por la Convocante. La resolución D.G.T.P. será indicada al oferente una vez adjudicado.	UNIDAD	1	UNIDAD	1.350	5 _____Dias


La Republica S.R.L.
 Tel: 491.067
Factory Copy Via



Universidad Nacional de Misiones

RECTORADO

Correo Electrónico: rectorado.unamis@gmail.com
San Juan Bautista - Misiones - Paraguay

|CONTRATO N° 2/2023

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES, domiciliada en la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, República del Paraguay con RUC Nro, 80131029-6, representado para este acto por el Prof. Ing. Agr. PEDRO G. GONZALEZ G., Rector Organizador, con CIC N° 392.514, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma SERIGRAF S.R.L., domiciliada en Gral. Garay 2319, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. PATROCINIO RUBIRA AQUINO, con cédula de identidad N° 991.775, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE RECIBO DE DINERO EN FORMULARIO CONTINUO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor con relación a la Contratación Directa para la Adquisición de recibo de dinero en formulario continuo para el Rectorado de la UNAMIS. Segundo llamado. ID N° 426113.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.



Universidad Nacional de Misiones

RECTORADO

Correo Electrónico: rectorado.unamis@gmail.com
San Juan Bautista - Misiones - Paraguay

Declaración Jurada indicando la cuenta corriente o caja de ahorro habilitada en un Banco de Plaza, a los efectos de habilitar en Sistema de Tesorería (SITE).

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 426113.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 1/2023 "Para la adquisición de Recibo de Dinero en Formulario Continuo" ID N° 426113 – Segundo Llamado convocado por la UNAMIS. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 077/2023 de fecha 04 de agosto de 2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Impresión de Recibos de Dinero en Formulario Continuos para el Rectorado de la UNAMIS	SERIGRAF	NACIONAL	UNIDAD	1.926	880	1.694.880
TOTAL Gs.								1.694.880

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes un millón seiscientos noventa y cuatro mil ochocientos ochenta.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.



Universidad Nacional de Misiones

RECTORADO

Correo Electrónico: rectorado.unamis@gmail.com
San Juan Bautista - Misiones - Paraguay

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Vicerrectorado Administrativo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.



Universidad Nacional de Misiones

RECTORADO

Correo Electrónico: rectorado.unamis@gmail.com
San Juan Bautista - Misiones - Paraguay

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista, Misiones, República del Paraguay a los 22 (Veintidos) días del mes agosto y año dos mil veinte y tres.


PATROCINIO RUBIRA AQUINO
Socio Gerente/Representante Legal
SERIGRAF S.R.L.


S.R.L.




PEDRO GERARDO GONZALEZ
Rector Organizador
UNAMIS